Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS

De: Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS <interproyectos@outlook.es> en nombre de interproyectos@outlook.es
Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 5:47 p. m.
Para: Isabel Arguello Saldarriaga
CC: 'atencionciudadano@invias.gov.co'; 'juntaguayabito@hotmail.comjacbuenavista49@gmail.com'; 'aliriodejesussalazarguarin@gmail.comjuntadeaccioncomunalveredalaqu@gmail.com'; 'frangran2017@gmail.com'; 'gleny3976@gmail.comelbagrelabonga@gmail.com'; 'Joseperezvelazquez4@gmail.comcomunaleshato@gmail.com'; 'rodrigoberrio666@gmail.com'; 'carlosherrera46@hotmail.com'
Asunto: Respuesta oficio con radicado 2024S-VANT-037446.
Datos adjuntos: 11. Oficio INVIAS.pdf

Buenas tardes

Cordial saludo

Se adjunta Respuesta oficio con radicado 2024S-VANT-037446.

Atentamente,



César Mauricio Castañeda Salcedo
Ingeniero Civil
Interproyectos Interventorías y Proyectos S.A.S

Señora,
ISABEL ARGUELLO SALDARRIAGA
Profesional Social
Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
Dirección Territorial Antioquia
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
iarguello@invias.gov.co
Medellín – Antioquia

Referencia: Convenios Solidarios en el marco del programa "Caminos comunitarios de la paz total" No. 4167, 4816, 3330, 3713, 3316, 4379, 3743, 4154.

Asunto: Respuesta oficio con radicado 2024S-VANT-037446.

Cordial Saludo,

Dando respuesta al oficio del asunto, en primer lugar y de acuerdo con lo ya informado, la solitud de reprogramación de la mesa de trabajo obedece a la reunión presencial citada por parte del INVIAS para el día 12 de junio de 2024, en las instalaciones de la Dirección Territorial.

Por otra parte, se reitera tal y como se expuso en reunión del 4 de junio de 2024 en las instalaciones de la Dirección Territorial Antioquia del INVIAS, así como por medio de oficio del 27 de mayo de 2024, el apoyo, acompañamiento y asesoría del profesional Social de la DT, a las Juntas de Acción Comunal, según su interacción con las mismas en el componente social. Con respeto a las capaciones es de tener en cuenta, que el principal actor a capacitar es que quien debe ejecutar este componente, eso es, las Juntas de Acción Comunal, quienes deben elaborar y presentar el PAGA según la Ley.

Así mismo teniendo en cuenta dicha interacción, es importante que desde el apoyo social de la DT INVIAS, se establezca comunicación con las Juntas de Acción Comunal y sus Presidentes, lo anterior con el fin de que se satisfagan las necesidades de cada una de las juntas con respecto al componente social, dado que las J.A.C no cuentan con un profesional social para desarrollar dichas actividades.

Es importante avanzar con dicho componente, dado los requerimientos realizados desde el INVIAS a la interventoría desde su rol de vigilancia, control y acompañamiento.

Dado lo anterior, la convocatoria a las capacitaciones respecto al componente social deben ser convocadas por parte del INVIAS, para el efeto se compartieron los correo electrónicos de las mismas, ya que es un actividad liderada desde su interacción con las J.A.C, y no una capacitación liderada por parte de la Interventoría.

Cordialmente,

CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
R.L. Interproyectos Interventorías y Proyectos S.A.S

Elaboro: Maribel Osorio Valencia
Anexo: N/A
Copia: atencionciudadano@invias.gov.co
Presidente JAC Convenios Solidarios 4167, 4816, 3330, 3713, 3316, 4379, 3743, 4154.